

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL DE IBAGUÉ
Ibagué (Tol), tres (03) de agosto de dos mil veintitrés (2023)

Referencia: EJECUTIVO CON GARANTIA REAL.
Radicación: 73001-4003-004-2023-00172-00
Ejecutante: BANCOLOMBIA S.A
Ejecutado: DAVID ALEJANDRO HOYOS AMAYA

Se encuentra al despacho el presente proceso pendiente de resolver la solicitud de emplazamiento efectuada por el apoderado de la parte demandante indicando que toda vez que, las notificaciones efectuadas a las direcciones conocidas no tuvieron éxito, y poniendo en conocimiento sobre el resultado negativo del citatorio y la notificación electrónica efectuada allegadas con la solicitud, para dar fe de lo manifestado.

Al respecto tenemos que el artículo 293 del Código General del Proceso establece que cuando el demandante o el interesado en una notificación personal manifieste que ignora el lugar donde puede ser citado el demandado, o quien debía ser notificado personalmente, se procederá al emplazamiento.

Por lo anterior y en virtud del artículo 10 de la ley 2213 de 2022, le corresponde al juzgado efectuar dicho emplazamiento en el registro nacional de personas emplazadas, sin necesidad de publicación en un medio escrito, dando cumplimiento además a lo dispuesto en el numeral 5° del Acuerdo PSAA14-10118.

En ese orden de ideas, se ordenará el emplazamiento en la forma señalada y se entenderá surtido quince (15) días después de publicada la información en dicho registro.

Por lo anterior este Despacho,

RESUELVE

Primero: Realizar el emplazamiento del demandado DAVID ALEJANDRO HOYOS AMAYA, identificado con la cedula de ciudadanía N°7 1.022.409.043 en el Registro Nacional de Personas Emplazadas, conforme lo expuesto en la parte motiva de esta providencia. Por Secretaría procesada a efectuar dicho registro.

Notifíquese y Cúmplase,

Juez,


Dra. CARMENZA ARBELAEZ JARAMILLO

ALP

**JUZGADO 4º CIVIL MUNICIPAL IBAGUÉ
SECRETARÍA**

La providencia anterior se notifica por estado fijado en la
secretaría a la hora de las 8:00 A.M.
No. _53 de hoy__04/08/2023. SECRETARIA YINNETH

ROCÍO MARTINEZ MARTINEZ _____